

**Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la  
Cultura**

**Solicitud de Cotización  
Nro. 03/2022**

**“SERVICIO DE EDICIÓN ESTÁNDAR AUDIOVISUAL Y CREACIÓN DE VIDEOS  
ANIMADOS – STORYTELLING”**

Asunción – Paraguay  
Febrero – 2022

Asunción, 17 de febrero de 2022

Señores  
Oferentes:

Asunto: Invitación a presentar cotización – Solicitud de Cotización N°03/2022

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), invita a oferentes que estén interesados, a presentar ofertas para el suministro de “**Servicio de Edición Estándar Audiovisual y Creación de Videos Animados – Storytelling**” en el marco del Proyecto “**IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**”.

Se remite adjunto el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Las ofertas deberán ser entregadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [contrataciones.ue@oei.org.py](mailto:contrataciones.ue@oei.org.py) , a más tardar el día, **jueves 24 de febrero de 2022, hasta las 10:00 horas**. Las ofertas que lleguen después de la hora y fecha de recepción NO serán recibidas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de concurso

Anexo 2. Criterios de Evaluación

Anexo 3. Formularios:

- (i) Carta de presentación de cotización;
- (ii) Lista de precios de bienes o servicios;
- (iii) Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos;

Anexo 4. Lugar de Entrega

En caso de que alguna situación no se encuentre establecida en los documentos del proceso, se aplicará lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones OEI Paraguay disponible en la página web de la OEI.

Atentamente,

**Organización de Estados Iberoamericanos  
Oficina Nacional Paraguay  
Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, asunción- Paraguay  
Tel: +595 21 450.903/5 Ext. 112**

## **INDICE DE CONTENIDO**

Anexo 1 – Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de concurso

Anexo 2 – Criterios de Evaluación

Anexo 3 – Formularios

Anexo 4 – Lugar de Entrega

# Anexo 1

## INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

### GLOSARIO

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Convocante:              | También llamado Comprador: Organización de Estados Iberoamericanos.  |
| Documentos del Concurso: | También llamados bases del concurso o pliego de condiciones, los documentos constituyen el conjunto de documentos emitidos por la Convocante, que especifican detalladamente los bienes cuya compra se concursa, establecen las condiciones el trámite a seguir en el procedimiento del Concurso.  |
| Oferente:                | Es el que, en un concurso, presenta una cotización. Otros términos sinónimos son: Concursante, Postulante, Proveedor, Postor, Proponente, etc.   |
| Servicios:               | Se refiere a todos aquellos servicios diferentes de consultorías.  |
| Bienes:                  | Los muebles e inmuebles, los objetos de cualquier índole, tales como bienes de consumo, bienes fungibles y no fungibles, corpóreos o incorpóreos, bienes de cambio, materias primas, productos terminados o semiterminados, maquinarias, herramientas, refacciones y equipos; otros objetos en estado sólido, líquido o gaseoso; la energía eléctrica, así como los servicios y accesorios al suministro de éstos, siempre que el valor de los servicios no exceda al de los propios bienes. |

1. La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la **Solicitud de Cotización N°03/2022 – “Servicio de Edición Estándar Audiovisual y Creación de Videos Animados – Storytelling”**.

Los fondos para la presente adquisición están establecidos en el marco del Proyecto **“IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”**.

2. Este proceso se regirá por lo indicado en este documento de Solicitud de Cotización y al Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Organización de Estados Iberoamericanos, conforme a lo mencionado anteriormente.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
4. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **10:00 hs., del lunes 21 de febrero de 2022**, remitiendo la consulta al siguiente correo electrónico [contrataciones.ue@oei.org.py](mailto:contrataciones.ue@oei.org.py) La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas,

incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados.

5. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
6. El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en castellano.
8. No se aceptan cotizaciones alternativas.
9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:

#### **I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

- a) Formulario de Oferta – Formulario N°1\*
- b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios -Formulario N° 2\*
- c) Especificaciones Técnicas- Formulario N° 3\*.
- d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas- Formulario 4.
- e) Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima de 10 (diez) años en el mercado nacional, dedicándose a los servicios ofertados al objeto de la presente licitación.
- f) Anexo VII – Declaración Responsable sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección.
- g) CV Institucional de la firma, que deberá incluir los siguientes puntos: Descripción de la organización de la firma en la que indiquen: misión, visión, objetivos, organigrama de la empresa; y Listado actualizado de clientes en servicios similares a los considerados en el presente llamado.
- h) Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para la provisión de servicios ejecutados o en ejecución, de realización / edición de productos audiovisuales. Se deberá presentar al menos 1 contrato y/o factura de cada año.
- i) El oferente como muestra de sus trabajos deberá exponer adjunto a su oferta, agregando los enlaces de acceso a dichos productos, lo siguiente: • 5 (cinco) trabajos de realización de piezas de televisión y/o audiovisuales • 2 (dos) trabajos de realización audiovisual en formato Storytelling.
- j) Lista del personal que compone el Staff de su equipo técnico asignado en el que indefectiblemente deberá contar con: • Director Creativo: Con una experiencia mínima de 10 años en trabajos donde se haya desempeñado como responsable del concepto general, diseño y calidad de proyectos creativos en formato audiovisual. • Editor 1: Con una experiencia mínima de 5 años en ediciones audiovisuales con animación de gráfica, viñetas, zócalos, placas y sonorización,

para formatos de televisión e internet. • Editor 2: Con una experiencia mínima de 2 años en animación y composición de textos e imágenes referenciales, en formato Storytelling.

- k) Currículos firmados por el personal propuesto y por el representante autorizado que presenta la oferta. La información básica deberá incluir los siguientes datos:
- Áreas de trabajo
  - Cargo desempeñado
  - Periodo de trabajo (Fecha, Mes y Año)
  - Detalle de cuentas/marcas trabajadas.

## II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS

- a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta\*.
- b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- c) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. \*

## III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS

- a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta\*.
- b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- c) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. \*
- e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. \*

**\* Estos documentos son de carácter sustancial, en caso de omisión de los documentos o la presentación en forma irregular la oferta será descalificada.**

**Observación: El oferente deberá presentar los documentos mencionados en el orden solicitado.**

### 10. Plazo y lugar de entrega de los servicios

- a) Plazo de entrega de los servicios: Las solicitudes de edición y/o creación de videos serán por correo electrónico, con envío del Guion Técnico / Literario, y el proveedor deberá remitir los videos en un plazo máximo de:
  - **Edición de Videos Estándares:** 5 días corridos, desde la entrega del Guion y Recursos a editar.
  - **Creación de Videos Animados:** 15 días corridos desde la entrega del Guion a recrear / animar.

Los productos entregados deberán ser aprobados por la Especialista de Comunicación Estratégica y Visibilidad del proyecto.

- b) Lugar entrega de los bienes: El lugar de entrega será en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cito en Humaitá N°525 C/ 14 de mayo – Asunción.

11. Moneda en que se expresará la cotización y moneda de pago
  - a) El Oferente presentará su cotización en **guaraníes**.
  - b) El monto de la cotización se pagará en **guaraníes**.
12. La condición de pago será la siguiente: Para el pago correspondiente se considerarán los videos entregados y aprobados en periodos de 30 días, contra presentación de la Nota de Remisión firmada o Nota de Recepción de Servicios y Factura Legal correspondiente a los mismos. El pago se realizará dentro de los 8 (ocho) días calendarios a partir de presentadas dichas documentaciones.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. **Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.**
14. Las ofertas deberán presentar su oferta escaneada vía correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones.ue@oei.org.py](mailto:contrataciones.ue@oei.org.py), los mismos deberán individualizar su oferta en el asunto con el **nombre y número del llamado**. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento, spam o la apertura prematura de las ofertas.
15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la oferta.
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la siguiente dirección de correo electrónico: [contrataciones.ue@oei.org.py](mailto:contrataciones.ue@oei.org.py), a más tardar el jueves 24 de febrero de 2022 hasta las 10:00 hs.
17. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas.
18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante evaluará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la SC, aplicando los criterios establecidos en la cláusula
19. El Sistema de Adjudicación de la presente adquisición es: **por el total**.
  - a) La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.
  - b) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:
    - i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.
    - ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total
    - iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos i) y ii) mencionados.
  - c) Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.

20. La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como anular el presente llamado y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación correspondiente, si así lo juzga conveniente.

Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda cotización que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

El rechazo de cualquiera de las cotizaciones no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

21. La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada más baja, según informe de evaluación del Comité Evaluador.

La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

22. La adjudicación será notificada por correo electrónico a cada uno de los oferentes.

23. Confidencialidad.

No debe existir comunicación que no sea por escrito y oficial entre los oferentes y la Convocante.

Las solicitudes de aclaración y sus respuestas durante el proceso deberán ser hechas por escrito. Iniciada la evaluación de las cotizaciones y hasta la comunicación de adjudicación, se considerará confidencial toda la información relacionada con la evaluación, las aclaraciones, la evaluación de las cotizaciones, los informes y la recomendación de adjudicación final. De igual modo, la información considerada confidencial no podrá ser conocida por, o divulgada a personas no involucradas directa y oficialmente, con la evaluación de las cotizaciones, incluyendo a los oferentes.

Una vez comunicado los resultados del proceso, se da por finalizado el período de confidencialidad y toda la documentación relativa al mismo estará disponible para cualquier oferente que desee tener acceso a dicha documentación.

Luego de la notificación de adjudicación, los oferentes podrán interponer protestas, reclamos o recursos ante la Contratante.

24. Sobre el tratamiento de datos de carácter personal e información confidencial

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de



verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 9 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación “**Cumple**” o “**No cumple**”.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| <b>I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.</b>  | <b>Cumple</b> | <b>No Cumple</b> |
|--|---------------|------------------|
| a) Formulario de Oferta – Formulario N° 1*   |               |                  |
| b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios -Formulario N° 2*  |               |                  |
| c) Especificaciones Técnicas- Formulario N° 3*   |               |                  |
| d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas- Formulario N° 4.  |               |                  |
| e) Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima de 10 (diez) años en el mercado nacional, dedicándose a los servicios ofertados al objeto de la presente licitación.   |               |                  |
| f) Anexo VII – Declaración Responsable sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección.  |               |                  |
| a) CV Institucional de la firma, que deberá incluir los siguientes puntos: Descripción de la organización de la firma en la que indiquen: misión, visión, objetivos, organigrama de la empresa; y Listado actualizado de clientes en servicios similares a los considerados en el presente llamado.  |               |                  |
| b) Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para la provisión de servicios ejecutados o en ejecución, de realización / edición de productos audiovisuales. Se deberá presentar al menos 1 contrato y/o factura de cada año.  |               |                  |
| c) El oferente como muestra de sus trabajos deberá exponer adjunto a su oferta, agregando los enlaces de acceso a dichos productos, lo siguiente: • 5 (cinco) trabajos de realización de piezas de televisión y/o audiovisuales • 2 (dos) trabajos de realización audiovisual en formato Storytelling.   |               |                  |
| d) Lista del personal que compone el Staff de su equipo técnico asignado en el que indefectiblemente deberá contar con: • Director Creativo: Con una experiencia mínima de 10 años en trabajos donde se haya desempeñado como responsable del concepto general, diseño y calidad de proyectos creativos en formato audiovisual. • Editor 1: Con una experiencia mínima de 5 años en ediciones audiovisuales con animación de gráfica, viñetas, zócalos, placas y sonorización, para formatos de televisión e internet. • Editor 2: Con una |               |                  |

| <b>I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.</b>   | <b>Cumple</b> | <b>No Cumple</b> |
|---|---------------|------------------|
| experiencia mínima de 2 años en animación y composición de textos e imágenes referenciales, en formato Storytelling.  |               |                  |
| e) Currículos firmados por el personal propuesto y por el representante autorizado que presenta la oferta. La información básica deberá incluir los siguientes datos: • Áreas de trabajo • Cargo desempeñado • Periodo de trabajo (Fecha, Mes y Año) •Detalle de cuentas/marcas trabajadas. |               |                  |

| <b>II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas</b>  | <b>Cumple</b> | <b>No Cumple</b> |
|--|---------------|------------------|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.  |               |                  |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).  |               |                  |
| c) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.  |               |                  |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * |               |                  |

| <b>III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</b>  | <b>Cumple</b> | <b>No cumple</b> |
|---|---------------|------------------|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.   |               |                  |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).   |               |                  |
| c) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.   |               |                  |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *   |               |                  |
| e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * |               |                  |

**\* En caso de omisión de los documentos o la presentación en forma irregular la oferta será descalificada.**

## Anexo 3 Formularios

### FORMULARIO N° 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha:

Solicitud de Cotización N°03/2022

"Servicio de Edición Estándar Audiovisual y  
Creación de Videos Animados – Storytelling"

A: **Organización de Estados Iberoamericanos**

Humaitá 525 entre 14 de mayo y 15 de agosto

Asunción – Paraguay

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos de la Solicitud de Cotización N°03/2022.
- b) De conformidad con los documentos de la Solicitud de Cotización N°03/2022, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos: Servicio de Edición Estándar Audiovisual y Creación de Videos Animados – Storytelling.
- c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: **Gs. xx.xxx (guaraníes xxxxxx) IVA Excluido.**
- d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por un período de 30 días calendarios, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de cotizaciones, de conformidad con los documentos del Concurso SC N°03/2022. Esta cotización nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- e) Para este Concurso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una cotización, de conformidad con los documentos del Concurso.
- f) Entendemos que esta cotización, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación, hasta la preparación y ejecución del documento formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la cotización evaluada como la más baja ni ninguna otra de las cotizaciones que reciba.

Nombre.....En calidad de.....

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de.....

El día.....del mes.....de 2022.

**FORMULARIO N° 2****LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS**

Fecha:  
 Llamado: "Servicio de Edición Estándar Audiovisual y Creación de Videos Animados – Storytelling"  
 SC N°: 03/2022

Nombre del Oferente: .....

| ITEM                               | DESCRIPCIÓN                                | UNIDAD DE MEDIDA | Precio Unit. en Gs. (SIN IVA) | Total en Gs. (SIN IVA) |
|------------------------------------|--|------------------|-------------------------------|------------------------|
| 1                                  | EDICIÓN ESTANDAR DE VIDEOS                 | Unidad           | 20                            |                        |
| 2                                  | CREACIÓN DE VIDEOS ANIMADOS – STORYTELLING | Unidad           | 10                            |                        |
| <b>MONTO TOTAL OFERTADO EN GS.</b> |  |                  |                               |                        |

**Obs. 1) Las ofertas deberán ser presentadas netas del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El contratante: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), está exento de IVA.**

Nombre.....

En calidad de .....

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de .....

El día.....del mes de..... de 2022.

**FORMULARIO N° 3**

Solicitud de Cotización N°03/2022

"Servicio de Edición Estándar Audiovisual y Creación de Videos Animados – Storytelling"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS****1. Especificaciones técnicas**

| Ítem | Descripción   | Especificaciones Técnicas mínimas  | Cantidad                         | Especificaciones Técnicas Ofertadas |
|------|---|--|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1    | <b>EDICIÓN ESTANDAR DE VIDEOS:</b><br>Para audiovisuales de 3 minutos de duración.            | <b>POSTPRODUCCION - EDICIÓN:</b> Diseño y animación de gráficas, viñetas, zócalos, placas introductorias y finales.<br><b>SONORIZACIÓN:</b> Grabación de voz en off y Musicalización.<br><b>MASTERIZACIÓN Y COPIAS EN FORMATO:</b> Para televisión, internet y Redes Sociales.<br><b>ENTREGA:</b> En material físico de soporte digital, caratulado con la temática del audiovisual.                                 | <b>CANTIDAD DE VIDEOS:</b><br>20 |                                     |
| 2    | <b>CREACIÓN DE VIDEOS ANIMADOS STORYTELLING:</b> Para audiovisuales de 2 minutos de duración. | <b>DISEÑO:</b> Animación y composición de textos e imágenes referenciales del Guion Literario, con elementos creados - originales, para dicho audiovisual.<br><b>SONORIZACIÓN:</b> Grabación de voz y Musicalización.<br><b>MASTERIZACION Y COPIAS EN FORMATO:</b> Para televisión, internet y Redes Sociales.<br><b>ENTREGA:</b> En material físico de soporte digital, caratulado con la temática del audiovisual. | <b>CANTIDAD DE VIDEOS:</b><br>10 |                                     |

**Observación:**

- La OEI entregará el guion técnico – literario para las ediciones a realizarse.
- La OEI entregará los materiales / grabaciones a ser editados.
- La OEI proveerá de los locutores para la voz en off de los audiovisuales.
- La empresa editora realizará hasta 3 cambios en el audiovisual en base a la primera propuesta remitida a ser aprobada / validada.
- La empresa editora deberá tener la capacidad de llevar a cabo la edición de 4 hasta 10 audiovisuales por mes, durante la vigencia del contrato.
- El paquete gráfico para ediciones estándares, se realizará 1 sola vez y será utilizado en todos los productos.

## 2. Perfil requerido de la empresa

2.1. Poseer experiencia en la provisión de los servicios ofertados al objeto de la presente licitación, demostrable a través de los siguientes documentos:

- 2.1.1. Presentación de CV Institucional de la firma, que deberá incluir los siguientes puntos: Descripción de la organización de la firma en la que indiquen: misión, visión, objetivos, organigrama de la empresa; y Listado actualizado de clientes en servicios similares a los considerados en el presente llamado.
- 2.1.2. Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima de 10 (diez) años en el mercado nacional, dedicándose a los servicios ofertados al objeto de la presente licitación.
- 2.1.3. Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para la provisión de servicios ejecutados o en ejecución, de realización / edición de productos audiovisuales. Se deberá presentar al menos 1 contrato y/o factura de cada año.
- 2.1.4. El oferente como muestra de sus trabajos deberá exponer adjunto a su oferta, agregando los enlaces de acceso a dichos productos, lo siguiente:
  - 5 (cinco) trabajos de realización de piezas de televisión y/o audiovisuales.
  - 2 (dos) trabajos de realización audiovisual en formato Storytelling.

2.2. Contar con un plantel técnico para la provisión de los servicios ofertados al objeto de la presente licitación, demostrable a través de los siguientes documentos:

- 2.2.1. El oferente deberá presentar una lista del personal que compone el Staff de su equipo técnico asignado en el que indefectiblemente deberá contar con:
  - **Director Creativo:** Con una experiencia mínima de 10 años en trabajos donde se haya desempeñado como responsable del concepto general, diseño y calidad de proyectos creativos en formato audiovisual.
  - **Editor 1:** Con una experiencia mínima de 5 años en ediciones audiovisuales con animación de gráfica, viñetas, zócalos, placas y sonorización, para formatos de televisión e internet.
  - **Editor 2:** Con una experiencia mínima de 2 años en animación y composición de textos e imágenes referenciales, en formato Storytelling.

2.2.2. Currículos firmados por el personal propuesto y por el representante autorizado que presenta la oferta. La información básica deberá incluir los siguientes datos:

- Áreas de trabajo
- Cargo desempeñado
- Periodo de trabajo (Fecha, Mes y Año)
- Detalle de cuentas/marcas trabajadas.

## 3. Vigencia del Contrato

- 6 (seis) meses a partir de la firma del Contrato.

## 4. Plazo de Entrega

Las solicitudes de edición y/o creación de videos serán por correo electrónico, con envío del Guion Técnico / Literario, y el proveedor deberá remitir los videos en un plazo máximo de:

- **Edición de Videos Estándares:** 5 días corridos, desde la entrega del Guion y Recursos a editar.

- **Creación de Videos Animados:** 15 días corridos desde la entrega del Guion a recrear / animar.

Los productos entregados deberán ser aprobados por la Especialista de Comunicación Estratégica y Visibilidad del proyecto. El lugar de entrega será en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cito en Humaitá N°525 C/ 14 de mayo – Asunción.

Nombre.....

En calidad de .....

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de.....

El día.....del mes de..... de 2022.



**FORMULARIO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Proceso de Contratación: SC 03/2022.

Descripción del llamado: "Servicio de Edición Estándar Audiovisual y Creación de Videos Animados – Storytelling"

A: \_\_\_\_\_ (Nombre de la Convocante)

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y al proceso de contratación arriba individualizado. –

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" (utilizado en forma supletoria).

---

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

## **Anexo 4**

### **Lugar de Entrega**

Las solicitudes de edición y/o creación de videos serán por correo electrónico, con envío del Guion Técnico / Literario, y el proveedor deberá remitir los videos en un plazo máximo de:

- **Edición de Videos Estándares:** 5 días corridos, desde la entrega del Guion y Recursos a editar.
- **Creación de Videos Animados:** 15 días corridos desde la entrega del Guion a recrear / animar.

Los productos entregados deberán ser aprobados por la Especialista de Comunicación Estratégica y Visibilidad del proyecto. El lugar de entrega será en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cito en Humaitá N°525 C/ 14 de mayo – Asunción.